



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00321352- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Tatiana Zancov en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 07 de Junio y hasta el 18 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia en el marco de la beca doctoral SANDWICH otorgada en la convocatoria "Mueve la América" de CAPES (Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior, Brasil);

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Zancov se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra Historia Social de la Educación, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2026:

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Secretaría Académica y la Escuela de Ciencias de la Educación toman conocimiento de las presentes actuaciones y las elevan con opinión favorable;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Que por el período de licencia solicitado, queda eximida de lo dispuesto por el artículo 2º inc. "c" de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Profesora TATIANA ZANCOV, legajo 42578, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina de la

cátedra Historia Social de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 07 de Junio y hasta el 18 de Agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.